



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0267 DE 2022
(18 de octubre)

Por la cual se ADJUDICA el concurso de méritos abierto No. **2022-0702** cuyo objeto es contratar los **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA"**

LA SECRETARIA DE HACIENDA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de Enero de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Municipio de Fusagasugá mediante la Resolución Administrativa No. 0207 del 09 de septiembre de 2022, dio apertura al concurso de méritos abierto No. **2022-0702**, para contratar los **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA"**.
2. El proceso de concurso de méritos se dio apertura el 09 de septiembre de 2022 y se cerró el 19 de septiembre de 2022, en la plataforma SECOP 2.
3. En el mencionado Concurso de Méritos se presentaron las siguientes personas naturales, jurídicas y figuras asociativas así:

N°	PROPONENTE
1	DBB INGENIERIA SAS
2	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA
3	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN
4	CONSORCIO ESTUDIOS FUSAGASUGA IPJ
5	CONSORCIO SAN LUIS GTH
6	CONSORCIO INTERVENTORÍA FUSAGASUGA 2022
7	CONSORCIO TECNICO CJ
8	CONSORCIO INTER 1
9	JAASIEL INGENIERIA S.A.S.
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
11	CONSTRU CONSULTORIA SAS
12	OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S
13	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA
14	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS

15	HR INGENIERIA SAS
16	CONSORCIO VÍAS FUSAGASUGA
17	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS FUSAGASUGA 22
18	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S
19	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

4. Que revisadas las propuestas la entidad realizo la evaluación de las mismas la cual se resume continuación, y siendo publicada en el portal único de contratación Secop II, a efectos de surtir el traslado correspondiente.

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINAL TODOS LOS REQUISITOS
1	DBB INGENIERÍA SAS	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
2	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
3	MIRS	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
4	CONSORCIO VÍA FUSAGASUGÁ 2022	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SAN LUIS GTH	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORÍA FUSAGASUGÁ 2022	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
7	CONSORCIO TECNICO CJ	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
8	CONSORCIO INTER 1	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
9	JAASIEL SAS	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
11	CONSTRU CONSULTORIA SAS	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
12	ARQTEK SAS	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
13	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
14	CUBIKO SAS	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA
15	HR ING SAS	HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
16	CONSORCIO VÍAS FUSAGASUGA	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
17	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS FUSAGASUGA 22	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
19	SOTA LTDA	NO HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA

5. Una vez surtido el traslado de la calificación se recibieron observaciones a la misma por parte de algunos de los proponentes que presentaron oferta dentro del presente proceso, resultado de la valoración de los documentos allegados a efectos de subsanar propuestas, se modificó la evaluación inicial, elaborándose por parte de la entidad el informe de evaluación final el cual fue publicado en el portal único de contratación Secop II.

NO.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINAL TODOS LOS REQUISITOS
1	DBB INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	MIRS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO VÍA FUSAGASUGÁ 2022	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO SAN LUIS GTH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERVENTORIA FUSAGASUGÁ 2022	HABILITADO	HABILITADO	NO HA BILITADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO TECNICO CJ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO INTER 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	JAASIEL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSTRU CONSULTORIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	ARQTEK SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
14	CUBIKO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	HR ING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	CONSORCIO VÍAS FUSAGASUGA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	CONSORCIO INTERVENTORIA VÍAS FUSAGASUGA 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
19	SOTA LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

6. Que una vez publicado el informe de evaluación final fueron presentadas observaciones por parte de los oferentes a dicho informe en donde se corrigió la evaluación técnica, el cual fue publicado a través del portal único de contratación Secop II.



7. Que el día 13 de octubre no fue posible expedir el acto de adjudicación del proceso de selección como quiera que llegaron observaciones extemporáneas y por la indisponibilidad de la plataforma Secop II.
8. Que mediante Decreto 095 del 07 de octubre de 2022 la Administración Municipal de Fusagasugá, declaró el día 14 de octubre de 2022 como día no hábil, por ende, no fue posible realizar adjudicación del proceso.
9. Que el orden de elegibilidad y el puntaje obtenido de las ofertas quedó definido así:

Orden de Elegibilidad	Proponente	Puntaje Total Final
1	MIRS	95,00
2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	93,97
3	DBB INGENIERÍA SAS	93,22
4	HR ING SAS	93,04
5	JAASIEL SAS	90,73
6	CONSORCIO INTER 1	89,49
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	88,72
8	CONSORCIO VÍAS FUSAGASUGA	84,41
9	CONSTRU CONSULTORIA SAS	80,71
10	RIGOBERTO LOPEZ PINEDA	78,03
11	CUBIKO SAS	76,92
12	CONSORCIO INTERVENTORÍA VÍAS FUSAGASUGA 22	69,17
13	ARQTEK SAS	64,47
14	CONSORCIO SAN LUIS GTH	32,00

10. En vista de lo anterior se estableció que la oferta presentada por el proponente **MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN** cumplió con todos los requisitos de carácter técnico, jurídico, financiero y económico exigidos por la Administración Municipal, estableciéndose en el primer lugar del orden de elegibilidad por lo que ha de adjudicarse el contrato resultante del presente proceso de concurso de méritos a dicho proponente.
11. El municipio de Fusagasugá cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.
12. La función de adjudicar los contratos resultantes de los procesos de selección por Concurso de méritos que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la Secretaria de Hacienda, por delegación expresa que hiciera el señor Alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022.
13. En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN** identificado con NIT 900.241.875-6 y representado legalmente por el señor NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.005.623 de



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Barranquilla, el contrato resultante del concurso de méritos abierto No. **2022-0702**, que se adelantó para contratar los "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA", por un valor **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$105.747.169,00)** mcte, conforme a las cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y en los pliegos de condiciones del concurso de méritos abierto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso y se entiende notificada mediante su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).


DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda en (C)

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original / Proceso.
1ª copia archivo Secretaría General
Archivo Sistematizado/ Dirección de Contratación/ Resoluciones.
Serie : Resoluciones
Reviso: Dra. Daniela Alejandra Garzón Roza - Directora de Contratación.
Elabora: Juan Sebastián Salguero Arana - Abogado contratista- Dirección de Contratación.